



D.A. EXENTO N° 7.769.-

SAN BERNARDO, Junio 23 de 2009

VISTOS :

- El Oficio N° 493, de fecha 16 de Junio de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas;
- La Providencia Alcaldicia; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1°.- Póngase término a contar de la fecha de notificación del presente decreto, al otorgamiento de permisos y/o patentes de FERIA PERSA, por incumplimiento de la Ordenanza Local N° 12, sobre FERIA PERSA, Artículo 18; en consecuencia, cadúcase los permisos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, que a continuación se detallan:

N°	NOMBRE	C.I.N°	CUADRA	PUESTO N°	ROL N°
1.	Néstor Chuequelaf Hueichaleo	11.550.575-0	7ma	873	2301439
2.	Héctor Cabezas Vivanco	7.683.804-6	7ma.	944	2300619
3.	Richard Guillaume Concha	9.843.241-8	7ma	963	2301009
4.	Oriana Morales Galán	8.958.556-2	7ma	976	2300983
5.	Rosa Cañueñir Millaqueo	12.932.302-7	7ma	983	Permiso
6.	María Inostroza Medina	4.043.997-8	7ma	989	Permiso
7.	Virginia Ruz Ramírez	6.117.427-3	7ma	1009	2300633

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto al titular de la patente de FERIA PERSA, levantándose acta al efecto.

3°.- Facúltase a la Dirección de Operaciones, para solicitar el auxilio de la fuerza pública, si fuere necesario.

4°.- Notifíquese, por el Departamento de Patentes, el presente decreto al contribuyente señalado precedentemente, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Local N° 8, sobre Notificaciones y Publicaciones de Resoluciones Alcaldicias, dejando constancia de lo obrado en la carpeta y rol respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Nora Cuevas Contreras, Alcaldesa. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal.
Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna

Distribución: Adm. y Finanzas. Operaciones. Departamento de Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.